REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 541

RETIRO, 12 de febrero de 2013.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Ord. 40 de fecha 07 de febrero de 2013, Jefe Depto.Desarrollo Comunitario (s), autorizado por Sr. Alcalde;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

D E C R E T O:

1º Páguese viático, por cometido a sectores de la comuna al funcionario que se Individualiza, autorizado por Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MAUREIRA SANCHEZ Rut. Nº 08.016.460-2 Conductor Grado 19º E. M.	07/02/2013 10:30 a 18:30.-	Traslado Inspector de Vialidad inspección refugios peatonales en la comuna de Retiro.-

2º Impútese el gasto de viático al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RRP/LCV/SM/hiep